



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

CULTURA-FESTEJOS - PROCED. GENERICO - 2021/2999

CONCURSO DE MARCAPÁGINAS NAVIDEÑOS CURSO 2023-2024 BASES DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en colaboración con los dos Colegios de Educación Infantil y Primaria del Municipio, convoca un Concurso de marcapáginas navideños con las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los alumnos matriculados en los colegios de San Agustín del Guadalix (Virgen de Navalazarza e Infanta Leonor)
2. Participantes
Categoría 1: podrán participar todos los alumnos de primero, segundo y tercero de infantil matriculados en los centros educativos de San Agustín del Guadalix.
Categoría 2: podrán participar alumnos de primero, segundo y tercero de primaria matriculados en los centros educativos de San Agustín del Guadalix.
Categoría 3: podrán participar alumnos de cuarto, quinto y sexto de primaria matriculados en los centros educativos de San Agustín del Guadalix.
3. Los marcapáginas se realizarán en cartulina con un tamaño de 6cm. de ancho por 21cm. de largo.
4. La temática de las obras estará relacionada con la Navidad.
5. La técnica será de libre elección siempre respetando el tamaño indicado.
6. Los trabajos se presentarán a través de las plataformas digitales de los centros escolares.
7. El Jurado estará formado por La concejala de Educación o persona por ella designada como representante del Ayuntamiento, los directores y/o jefes de Estudio de los Colegios.
8. Aquellos trabajos que resulten seleccionados podrán ser expuestos o publicados por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix y/o por los Colegios.
9. El plazo de presentación de trabajos será hasta el 12 de diciembre a las 12 horas.
10. Premios:
PREMIO CATEGORÍA 1: cheque regalo por valor de 100€
PREMIO CATEGORÍA 2: cheque regalo por valor de 100€
PREMIO CATEGORÍA 3: cheque regalo por valor de 100€
11. Los premios serán entregados en un acto presidido por la concejal de Educación.

Estos cheques regalo podrán ser canjeados en los comercios locales inscritos en el listado que aparece en el cheque regalo.

En San Agustín del Guadalix, a fecha de firma.

El concejal delegado de Educación
(Decreto 2023/838 de 3 de julio de 2023, BOCM nº 189/2023 de 10 de agosto de 2023)

Rocío Espinosa Riquelme
Firmado Digitalmente

